

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **OLGA LUCÍA ORTÍZ ALFONSO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD E-2025-0097321**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

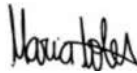
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio ____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E-2025-0097321**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

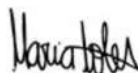
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Diciembre de 2025, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de Diciembre de 2025, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



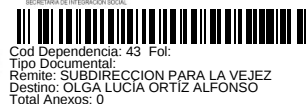
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205120558-2ec667-07944759
2025-12-05 15:34:33-05:00 - Página 1 de 7



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-05 12:03:40
Radicado: S2025222097



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OLGA LUCÍA ORTÍZ ALFONSO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Respetada

OLGA LUCÍA ORTÍZ ALFONSO

Email: ga68270@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SINPROC 4442184 de 2025 ID 123105

Radicado: Traslado Derecho de Petición No. E-2025-0097321

Referencia: Personería de Bogotá - ASIGNACIÓN - RV: ControlDoc - Correspondencia:
Se le ha asignado un nuevo documento: 141256 (E-2025-0097321)

Respetada ciudadana Olga Lucía Ortiz Alfonso, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a la remisión realizada por la Personería de Bogotá, mediante oficio con número de radicado No. E-2025-0097321, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

“(…) Me permito dirigirme a ustedes para solicitar intervención urgente en el caso de mi madre, Esther Alfonso, y mi hermano, Nelson Ricardo Ortíz Alfonso, quienes se encuentran en una situación crítica de salud y sin red de apoyo familiar. Mi madre está actualmente hospitalizada en la Clínica La Colina (Medisanitas), y los médicos han indicado que requiere cuidado permanente las 24 horas del día. Sin embargo, no contamos con recursos económicos ni familiares que puedan asumir este cuidado. Mi hermano Nelson, también se encuentra muy enfermo y sin ingresos estables, por lo que no puede hacerse cargo de sí mismo ni de mi madre. Además tiene medida de aseguramiento teniendo casa por cárcel. Yo, Olga Lucía Ortiz Alfonso, resido en Facatativá y, debido a mi salud tras sufrir dos ACV, no puedo desplazarme para atenderlos directamente. Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a la Personería de Bogotá: La intervención inmediata para coordinar con la Clínica La Colina y la Secretaría de Integración Social, a fin de garantizar la atención y cuidado necesarios. (…)”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205120558-2ec667-07944759
2025-12-05 15:34:33-05:00 - Página 2 de 7



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Respuesta: En atención a este requerimiento, se informa que en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, acogido por medio del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló e implementa el Proyecto de Inversión No. 7937 Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”

Este proyecto es liderado por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, Entidad que dispone de una variedad de servicios, modalidades y estrategias para que las personas mayores en condición de vulnerabilidad accedan a ellos, siempre que cumplan con los criterios establecidos en el portafolio de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 218 de 2023.

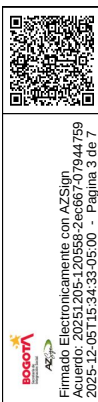
En atención a lo descrito, se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez, por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez¹, cuyo propósito es desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más que se encuentren en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos, en el marco de la Ley 1850 de 2017 y dentro de sus competencias, adelantó las siguientes actuaciones:

1. El 26 de noviembre de 2025, se realizó visita a la Clínica La Colina, en la que se pudo establecer, por medio del área de trabajo social, que la persona mayor Esther Alfonso ya no se encontraba hospitalizada. En razón de ello, se procedió a desplazarse al lugar de residencia ubicado en la Carrera 67 No. 69A-82, apartamento 101, siendo recibidos por el ciudadano Nelson Ortiz Alfonso, hijo de la persona mayor, quien informó que su madre, de 86 años, sufrió un accidente cerebrovascular (ACV) hace un año, situación que ha generado deterioro cognitivo. Señaló que la persona mayor Esther Alfonso no se moviliza por sí sola, no cuenta con pensión y reside en vivienda propia.
2. Durante la vista, el hijo informó, además, que se encuentra en detención domiciliaria (casa por cárcel), que no cuentan con ingresos fijos y que su hermana, la ciudadana Olga Ortiz Alfonso, ha sufrido también dos ACV, lo que ha limitado la posibilidad de brindar apoyo personal a la madre.

¹ Portafolio de Servicios, véase páginas 139-141:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2025/Entidad/10112025-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v19.pdf





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



3. De igual forma, se efectuó consulta en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la cual consta que la persona mayor Esther Alfonso es participante del Servicio Centro Día a tu casa² brinda atención transitoria diurna en el domicilio a personas con dependencia funcional moderada, severa o total, mediante acompañamiento interdisciplinario, desde octubre de 2025.

Con base en lo anterior, se realizó sensibilización respecto de los cuidados que demanda la persona mayor Esther Alfonso, efectuando la oferta de hogares privados, toda vez que la persona mayor no cumple con los criterios de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado³, en tanto cuenta con red familiar y vivienda propia. No obstante, el ciudadano Nelson manifestó que no desea institucionalizar a la persona mayor, por considerar que ello podría afectar el vínculo familiar.

En este contexto, y teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia Suba 1 informó que en el año 2024 se fijó una cuota a favor de la persona mayor, se adelantó la correspondiente asesoría jurídica. En dicha orientación se expusieron las obligaciones legales frente a las personas mayores conforme al ordenamiento jurídico colombiano, con especial énfasis en lo previsto en la Ley 1850 de 2017. De igual manera, se reiteró al ciudadano Nelson Ricardo Ortiz Alfonso la importancia de cumplir los compromisos asumidos entre los hermanos y la demás red de apoyo, orientados a salvaguardar los derechos que le asisten a la persona mayor y a desplegar todas las acciones necesarias para tal fin.

Finalmente, el 1 de diciembre de 2025 se remitió solicitud de información, vía correo electrónico, a la Comisaría de Familia Suba 1 y al Centro Zonal de Usaquén (Anexo No. 1), con el fin de establecer el estado de avance del trámite y,

² Portafolio de Servicios, véase páginas 116-122:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2025/Entidad/10112025-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v19.pdf

³ Portafolio de Servicios, véase páginas 122-128:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2025/Entidad/10112025-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v19.pdf





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205120558-2ec667-07944759
2025-12-05 15:34:33-05:00 - Página 4 de 7



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de ser el caso, determinar la eventual existencia de incumplimiento respecto de la cuota fijada el año anterior.

Desde la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se reafirma el compromiso con la garantía y protección integral de los derechos de las personas mayores, mediante la articulación intersectorial con las entidades del Sistema Distrital de Bienestar y Protección Social, orientada a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, el acompañamiento psicosocial y los apoyos necesarios para su bienestar integral. casa desde octubre de 2025.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

[Anexo: Anexo No. 1. Correo a comisaria de familia Suba 1 y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Usaquén. \(2\) Folios.](#)

Elaboró: Claudia Ximena Hernández L – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

María Alejandra Cortés Espejo- Contratista Subdirección para la Vejez

Cristian Fernando Serna- Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025222097

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-120558-2ec667-07944759

Creación: 2025-12-05 12:05:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 15:34:25



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisor

Cristian Serna

1010238060

csernac@sdis.gov.co

Revisión: Revisor

Maria Alejandra Cortés Espejo

1016090584

mcortese@sdis.gov.co

Contratista Subdirección para la vejez

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisor

Maritza Ramírez

1013597582

mramirezm1@sdis.gov.co

Elaboración: Elaborador

CLAUDIA XIMENA HERNANDEZ LOPEZ

63348702

chernandezlo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-120558-2ec667-07944759
2025-12-05 15:34:33:05:00 - Página 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025222097

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-120558-2ec667-07944759

Creación: 2025-12-05 12:05:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 15:34:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Maria Cristina Tobón Camacho

1136882812

mtobonc@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaria Distrital Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-120558-2ec667-07944759
2025-12-05 15:34:33:05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025222097			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251205-120558-2ec667-07944759		Creación: 2025-12-05 12:05:58	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-05 15:34:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CLAUDIA XIMENA HERNANDEZ LOPEZ chernandezlo@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-05 12:06:12 Lec.: 2025-12-05 14:45:20 Res.: 2025-12-05 14:45:34 IP Res.: 191.156.233.202 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 14:45:34 Lec.: 2025-12-05 14:47:02 Res.: 2025-12-05 14:47:10 IP Res.: 191.106.1.46 Canal: Email
Revisión	Maria Alejandra Cortés Espejo mcortese@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-05 14:47:10 Lec.: 2025-12-05 14:56:38 Res.: 2025-12-05 14:56:44 IP Res.: 186.154.209.74 Canal: Email
Revisión	Cristian Serna csernac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 14:56:44 Lec.: 2025-12-05 15:27:16 Res.: 2025-12-05 15:28:41 IP Res.: 190.24.56.247 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-05 15:28:41 Lec.: 2025-12-05 15:34:08 Res.: 2025-12-05 15:34:24 IP Res.: 161.10.160.210 Canal: Email